

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503685
Denominación Título:	Grado en Relaciones Internacionales y Unión Europea
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Internacionales y Unión Europea se viene impartiendo en el seno de la Facultad de Derecho desde el curso académico 2017/18. En el año 2020 la titulación fue objeto de un procedimiento de seguimiento externo de la calidad que se saldó con una valoración favorable (B en todos los criterios analizados), a pesar de que, durante el primer curso académico de implantación, solamente hubo demanda para la doble titulación con Derecho, por lo que solo se implantaron asignaturas pertenecientes al primer curso académico del plan de estudios objeto de evaluación, lo que propició que la implantación total del programa formativo no se produjera hasta el curso académico 2018/19. La primera promoción se ha demorado por tanto, hasta el curso 2021/22. La titulación se imparte en modalidad presencial y se oferta también como doble grado con Derecho, Economía o Periodismo. No cuenta con prácticas curriculares.

En relación con la lengua de impartición, debe distinguirse en función de si se trata de doble grado o no. En este sentido, en el caso del Doble Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales y Unión Europea, las asignaturas correspondientes al Grado en Relaciones Internacionales y Unión Europea pueden cursarse en su totalidad en idioma español o en idioma inglés, siendo elegida la modalidad lingüística por el alumno en su primer año de matrícula. En el caso del Grado en Relaciones Internacionales y Unión Europea, se imparte en modalidad bilingüe, cursando el 50% de las asignaturas en idioma español y otro 50% en idioma inglés.

La estructura del plan de estudios implantado es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados tanto en lo que se refiere a la coordinación horizontal y a la vertical. La herramienta básica que se utiliza como eje central es la guía docente, que viene a concentrar y reflejar todos los esfuerzos y compromisos adquiridos en las Juntas de Evaluación, y reuniones con delegados. Son destacables en este caso las actas de revisión vertical de guías docentes que se aportan como evidencias. Queda aquí perfectamente reflejado el esfuerzo en la continua mejora en un elemento básico en materia de coordinación.

Resulta igualmente significativo el plan de acción tutorial. El reglamento 2/2021, sobre la atención tutorial a los estudiantes en la universidad San Pablo-CEU recoge dos clases: tutorías personales y tutorías académicas. Las primeras consisten en asistir y orientar al estudiante, contribuyendo a la mejora de su rendimiento académico y su acceso al mundo laboral y profesional. La figura como tal resulta interesante.

En lo que se refiere a la coordinación vertical y la gestión de la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios y el reparto de competencias y contenidos con el fin de evitar vacíos y solapamientos, las evidencias no advierten mayores problemas sobre este particular.

En cuanto a la coordinación horizontal y su labor esencial en la gestión de la carga de trabajo del estudiante, la distribución de las actividades formativas y las actividades de evaluación a lo largo de cada cuatrimestre con el objetivo de distribuirla de forma equilibrada, de lo visto en las evidencias facilitadas, no se advierten problemas y déficits destacables. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente fue de 6,4 y en un acta de la SubCIC del Grado se alude a un problema de cuadrar horarios en los dobles grados. En todo caso, en líneas generales, de las evidencias aportadas, se aprecia un

esfuerzo notable por subsanar cuantas deficiencias se pudieran presentar en materia de coordinación.

Las plazas ofertadas son 90 en todos los años de implantación, pero atendiendo a los dispuesto en una de las evidencias, se ha superado ligeramente el 10% de margen establecido (102 alumnos) en el curso 2020/21. Es por ello, que se recomienda ajustarse al número de plazas de nuevo ingreso establecido en la Memoria Verificada.

El proceso de admisión está claramente definido y publicado en la página web.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El diseño de la página web es claro y accesible permite a la universidad poner a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La página web de la universidad dispone de un espacio específico destinado a los "Estudios del Grado en Relaciones Internacionales y Unión Europea", que ofrece información completa sobre las características del título, el plan de estudios, el proceso de admisión y becas, las prácticas y el empleo, la internacionalización y la calidad del título. Como aspecto positivo se destaca la existencia de información clara y precisa de la mayor parte del profesorado que participa en la impartición del título. Con todo, se recomienda publicar en la página web los criterios de admisión en coherencia con lo indicado en la Memoria Verificada, en particular en lo que concierne a la entrevista personal. Según el Informe de autoevaluación, ésta resulta de gran importancia en el proceso de selección y en la Memoria verificada se indica que tendrá un peso del 20%. Sin embargo, en la página web no se alude a este aspecto por lo que se sugiere actualizarla para que clarifique mejor el peso de cada uno de los criterios de admisión. También se recomienda completar la información publicando las evidencias de funcionamiento del SGIC y los indicadores de calidad del título. En cuanto a las guías docentes, éstas son accesibles aunque se recomienda actualizar las referencias bibliográficas e incluir los horarios de tutoría.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos. El Grado en Relaciones Internacionales y Unión Europea se imparte en la Facultad de Derecho, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la impartición del título participan 61 profesores, de los que 45 son a tiempo completo y 16 a tiempo parcial (que imparten un 24% de los créditos del título). La estructura de profesorado es adecuada.

La ratio de profesores doctores alcanza el nivel requerido por la normativa (37 profesores a tiempo completo y 7 a tiempo parcial, esto es, un 82% del profesorado a tiempo completo y un 44% del profesorado a tiempo parcial). El porcentaje de profesores acreditados es adecuado (62% de los doctores a tiempo completo y 27% de los doctores a tiempo parcial), aunque todavía puede mejorarse, por lo que se aconseja realizar acciones para aumentar el número de profesores acreditados.

El número de profesores con sexenio es muy bajo, por lo que se recomienda incrementar la producción investigadora del profesorado a través de una mayor actividad de publicación en revistas de impacto y de una mayor dirección y participación en proyectos de investigación competitivos.

La ratio de profesor/alumno es adecuada y el número de profesores es suficiente para impartir la titulación.

Se evidencia la existencia de planes de formación y movilidad para el profesorado.

La satisfacción con el profesorado por parte de los estudiantes es alta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, la modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir.

Como aspectos positivos conviene destacar la excelente valoración que el estudiantado realiza de la labor desempeñada por el personal de apoyo de la titulación, así como los esfuerzos destinados a potenciar los servicios y a diseñar una importante programación de extensión universitaria que complementa y enriquece la formación universitaria, mediante la organización de actividades tales como Jornadas de Puertas Abiertas, Foros de Empleo, etc.

Adicionalmente, el profesorado y el estudiantado cuentan con el apoyo de otros servicios de carácter central, cuyo personal está a disposición de toda la Universidad. Dentro de estos servicios de apoyo destacan el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el Vicerrectorado de Estudiantes, el área de Carreras Profesionales, la Biblioteca y el Defensor Universitario. También dispone de una serie de profesionales de apoyo para la gestión de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de la labor docente y de atención al estudiante.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios es coherente y todas las competencias se trabajan en alguna asignatura. Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las guías docentes, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel MECES II. Sin embargo, en la visita se ha evidenciado la petición por parte de los estudiantes de potenciar las prácticas extracurriculares específicas para este grado y dar a las diferentes asignaturas un enfoque más práctico.

En cuanto al TFG, existe una guía docente que recoge las competencias, las actividades formativas, los sistemas y criterios de evaluación, etc. Existe un proceso de seguimiento una vez que se ha asignado el tutor de TFG. La normativa contiene información relativa al proceso de elección y asignación del TFG, al sistema preestablecido para la determinación de los plazos de autorización para la defensa del TFG, al procedimiento y rúbricas de evaluación utilizadas en los TFG y establece un sistema de reclamación de la no autorización por el tutor de la defensa del TFG.

En el curso académico 2021/22 se matricularon 13 alumnos (primera matrícula). Los resultados de aprobados sobre presentados fueron del 76,92% (4 SB, 5 NT, 1 AP y 3 NP). Se recomienda examinar con profundidad a qué obedece la situación de los no presentados.

Los valores cuantitativos de los distintos indicadores del grado previstos en la Memoria de Verificación son los siguientes: la tasa de graduación se sitúa en el 70%, la de abandono en el 30% y la de eficiencia en el 85%. En cuanto a la tasa de graduación, no se pueden presentar aún datos. Según autoinforme, "técnicamente no sabremos cuál será la tasa hasta que este curso 2022/23 finalice, se preveía un 0% y por ahora la tasa de idoneidad (% estudiantes de la cohorte de ingreso que finalizan en 4 años para la individual o 5 años para la doble) es del 55,56%, por lo que aún no puede contrastarse si en T+1 llegaremos al 70%". Esto puede parecer una contradicción en el momento en el que nos presentan la tasa de eficiencia de los egresados y confirman que ha habido una promoción. En cuanto a la tasa de abandono, la global es de 22,22%, siendo del 11,11%, 2,78% y 8,33% en primer, segundo y tercer curso respectivamente.

Respecto a la tasa de éxito, la evolución de este indicador, atendiendo a la información que aparece en SICAM, sería la siguiente: en el caso del tiempo completo para los cursos 2018/19 y 2019/20 los porcentajes son de 89,08% y 95,63% respectivamente. En el caso del tiempo parcial para los mismos años de referencia, 0,00% y del 76,47% respectivamente. Según autoinforme la tasa de éxito ha sido superior al 90% también en todo el periodo, llegando a alcanzar el 96% la tasa de éxito en el curso 2019/20. En cuanto a la tasa de cobertura, ésta se situó en un 70% en el curso 2019/20, en un 71,11% en el curso 2020/21, sufriendo un descenso considerable en el curso 2021/22 (60,55%).

En lo que concierne al grado de satisfacción de los egresados, no se presentan datos. La Universidad realiza encuestas a los egresados dos años después de terminar cada titulación. En ellas se recoge información sobre su inserción laboral y satisfacción con la titulación cursada. En el caso de este grado, la primera promoción terminó en el curso 2021/22 por lo que aún no se dispone de esta información.

Por su parte, el informe de indicadores de encuestas de satisfacción del PDI con la titulación en el curso 2021/22 contó con una participación del 28,95%. En líneas generales los resultados son positivos y presenta los siguientes valores respectivamente: 7,83, 9,35 y 7,57 (Global: 8,24). En todo caso, se recomienda fomentar la participación del PDI en las encuestas de evaluación. El informe de indicadores de encuestas de satisfacción del PAS en el curso 2021/22 contó con una participación del 63,16%. El grado medio de satisfacción de las cuestiones planteadas arroja un valor de 7,71.

En líneas generales, los indicadores y grados de satisfacción son adecuados, si bien se requiere potenciar el nivel de participación de los distintos públicos (principalmente del estudiantado) en las encuestas de satisfacción.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda publicar los criterios de admisión al título en coherencia con lo indicado en la Memoria Verificada, en particular en lo que concierne a la entrevista personal.

2.- Se recomienda completar la información disponible del SGIC incluyendo los indicadores de calidad del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda intensificar la productividad investigadora del claustro.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda dar un enfoque más práctico a las diferentes asignaturas.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

